



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 46956/2019

VISTO

- La nota presentada por la Prof. Dra. María Elena Castrillon, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la tarea de Extensión a la Comunidad **“CANCER DE PULMON: PREVENIR Y DETECTAR”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de octubre de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“CANCER DE PULMON: PREVENIR Y DETECTAR”**, bajo la Dirección de la Prof. Dra. María Elena Castrillón y el Prof. Dr. Gustavo Foa Torres y la Coordinación del Med. Diego Riolo y la Med. María Eugenia Giordano.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrollará el 17 de noviembre de 2019 y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita con una duración de 5 horas reloj. La misma es organizada por la I y II Cátedra de Diagnostico por Imágenes y Terapia Radiante y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.